

LA PLATA, 28 AGO 2012

**VISTO** el expediente N° 21706-8794/12 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramitan las renunciaciones y designaciones de diversas personas, y

**CONSIDERANDO:**

Que se gestiona la limitación de funciones de Mirta Mónica ALONSO en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social V, Ismael Eduardo MACCHIAVELLO en el cargo de Director del Centro Regional de Desarrollo Social VII, Silvia Lilian GOMEZ en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social II, Noelia Soledad DELGADO en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social I y de Gabriela Miriam TROILO en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social VI,

Que no obstante lo manifestado en el considerando que antecede, el Ministro de Desarrollo Social propone la continuidad de las personas mencionadas en los cargos antes detallados;

Que se gestionan en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social las designaciones de Luis Enrique OTTASSO en el cargo de Director Provincial de Descentralización y de Adrián Luis ARANO en el cargo de Director de Asistencia

Crítica;

Que las renunciaciones y limitaciones deben ser consideradas a partir del 12 de diciembre de 2011, respondiendo ello a la necesidad de continuar con el

normal desenvolvimiento de este organismo, encuadrando la presente gestión en el marco del artículo 4 del Decreto N° 3/12;

Que la Dirección de Sumarios informa que los involucrados no registran actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que han tomado intervención en el ámbito de su competencia la Dirección Provincial de Presupuesto y la Dirección Provincial de Personal;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 12 de diciembre de 2011, las funciones de las personas que seguidamente se enumeran, en los cargos que a continuación se detallan, de conformidad con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo:



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Mirta Mónica ALONSO (DNI N° 13.438.264, Clase 1959), en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social V, quien fuera designada mediante el Decreto N° 3155/09.

Ismael Eduardo MACCHIAVELLO (DNI N° 8.483.830, Clase 1951), en el cargo de Director del Centro Regional de Desarrollo Social VII, quien fuera designado mediante el Decreto N° 1463/10.

Silvia Lilian GOMEZ (DNI N° 13.458.722, Clase 1959), en el cargo de en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social II, quien fuera designada mediante el Decreto N° 123/10.

Noelia Soledad DELGADO (DNI N° 27.779.774, Clase 1979), en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social I, quien fuera designada mediante el Decreto N° 3159/09.

Gabriela Miriam TROILO (DNI N° 16.415.751, Clase 1964), en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social VI, quien fuera designada mediante el Decreto N° 1938/11.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, a partir del 12 de diciembre de 2011, a las personas que seguidamente se enumeran, en los cargos que a continuación se detallan, de conformidad con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo:

Mirta Mónica ALONSO (DNI N° 13.438.264, Clase 1959), en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social V, quien fuera designada mediante el Decreto N° 3155/09.

Ismael Eduardo MACCHIAVELLO (DNI N° 8.483.830, Clase 1951), en el cargo de Director del Centro Regional de Desarrollo Social VII.



Silvia Lilian GOMEZ (DNI N° 13.458.722, Clase 1959), en el cargo de en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social II.

Noelia Soledad DELGADO (DNI N° 27.779.774, Clase 1979), en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social I.

Gabriela Miriam TROILO (DNI N° 16.415.751, Clase 1964), en el cargo de Directora del Centro Regional de Desarrollo Social VI.

Luis Enrique OTTASSO (DNI N° 20.986.215, Clase 1969), en el cargo de Director Provincial de Descentralización.


Adrián Luis ARANO (DNI N° 26.685.825, Clase 1978), en el cargo de Director de Asistencia Crítica.

**ARTÍCULO 3°.** El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Desarrollo Social.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**DECRETO N° 708**

  
DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires

  
MARTIN M. N. FERRE  
Ministro de Desarrollo Social  
Provincia de Buenos Aires